



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

#### 11904 *Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa para la Ejecución del Plan de Usos de Sa Comuna*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2025 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las Tasas por la Ejecución del Plan de Usos de Sa Comuna.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo de información pública el expediente no ha sido objeto de reclamaciones, las disposiciones y acuerdos mencionados se considerarán definitivamente aprobados sin más trámite.

*(Firmado electrónicamente: 20 de octubre de 2025)*

*El concejal de Infraestructuras, Mantenimiento, Brigada,  
Común, Actividades, Medio Ambiente y Movilidad  
Juan Antonio Riera Llabrés)*

